

Ciudad de México, 21 de Septiembre de 2016  
Oficio No. DSA/103.5/16/12110

**Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**  
**Rector**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

folio 8167/16.

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP) suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 31 de Octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Integración de redes temáticas de colaboración académica.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de \$720,000.00 (Setecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 2 hojas se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 30 de noviembre de 2016, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa institución a su digno cargo en el marco del PRODEP, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 30 de septiembre de 2016.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora de Superación Académica**

C.c.p.- **Dr. Salvador Jara Guerrero.** Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.  
C.c.p.- **Dr. Salvador Malo Álvarez.** Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.  
C.c.p.- **C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora.** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/MEGR/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Anexo: Apoyo a la integración de redes temáticas de colaboración académica

Institución: Universidad de Guadalajara  
 Clave: DSA/103.5/16/12110

21 de Septiembre de 2016

I. Cuerpos Académicos que participan como colaboradores en redes

No.	Nombre de la Red	Cuerpo Académico iniciador	Monto aprobado al CA iniciador	Integrantes	IES de adscripción	Monto aprobado a cada Integrante de la Red
1	Cultura Política Y Democracia	BUAP-CA-233 Estudios de Política Y Procesos de Gobierno	\$250,000.00	Ética y Política (Responsable: UAN-CA-111)	Universidad Autónoma de Manizales, Colombia	\$40,000.00
				Filosofía Política (Responsable: BUAP-CA-233)	Universidad Complutense de Madrid, España	\$40,000.00
				Grupo de Investigación de la Universidad de Caen, Francia (Responsable: BUAP-CA-233)	Université de Caen Basse-Normandie, Francia	\$95,000.00
				UAEM-CA-132 Ciencia Política y Administración Pública	Universidad Autónoma del Estado de México	\$115,000.00
				UAN-CA-111 Estado y Sociedad	Universidad Autónoma de Nayarit	\$230,000.00
				UAS-CA-156 Sociedad y Cultura	Universidad Autónoma de Sinaloa	\$100,020.00
				UDG-CA-486 Análisis Político y Gestión de las Organizaciones	Universidad de Guadalajara	\$120,000.00

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 21 de Septiembre de 2016, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara

El recurso indicado para los grupos de investigación externos al PRODEP deberá liberarse a los cuerpos académicos de la Institución que se han hecho responsables de las actividades que ellos realizarán en el proyecto.



**Anexo: Apoyo a la integración de redes temáticas de colaboración académica**

Institución: Universidad de Guadalajara  
 Clave: DSA/103.5/16/12110

21 de Septiembre de 2016

No.	Nombre de la Red	Cuerpo Académico iniciador	Monto aprobado al CA iniciador	Integrantes	IES de adscripción	Monto aprobado a cada integrante de la Red
2	Inocuidad Microbiana de los Alimentos	UAQ-CA-84 Inocuidad Microbiana de los Alimentos	\$300,000.00	Food Safety (Responsable: UAQ-CA-84)	Texas A&M University Estados Unidos de América	\$150,000.00
				UDG-CA-20 Calidad e Inocuidad de los Alimentos	Universidad de Guadalajara	\$300,000.00
				UDG-CA-567 Microbiología e Higiene de Alimentos	Universidad de Guadalajara	\$300,000.00

**SUBTOTAL POR LIBERAR A LOS CUERPOS ACADÉMICOS DE LA INSTITUCIÓN QUE PARTICIPAN COMO COLABORADORES EN REDES:**

**\$720,000.00**

**TOTAL POR LIBERAR A LA INSTITUCIÓN: \$720,000.00**

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 21 de Septiembre de 2016, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara

El recurso indicado para los grupos de investigación externos al PRODEP deberá liberarse a los cuerpos académicos de la Institución que se han hecho responsables de las actividades que ellos realizarán en el proyecto.